



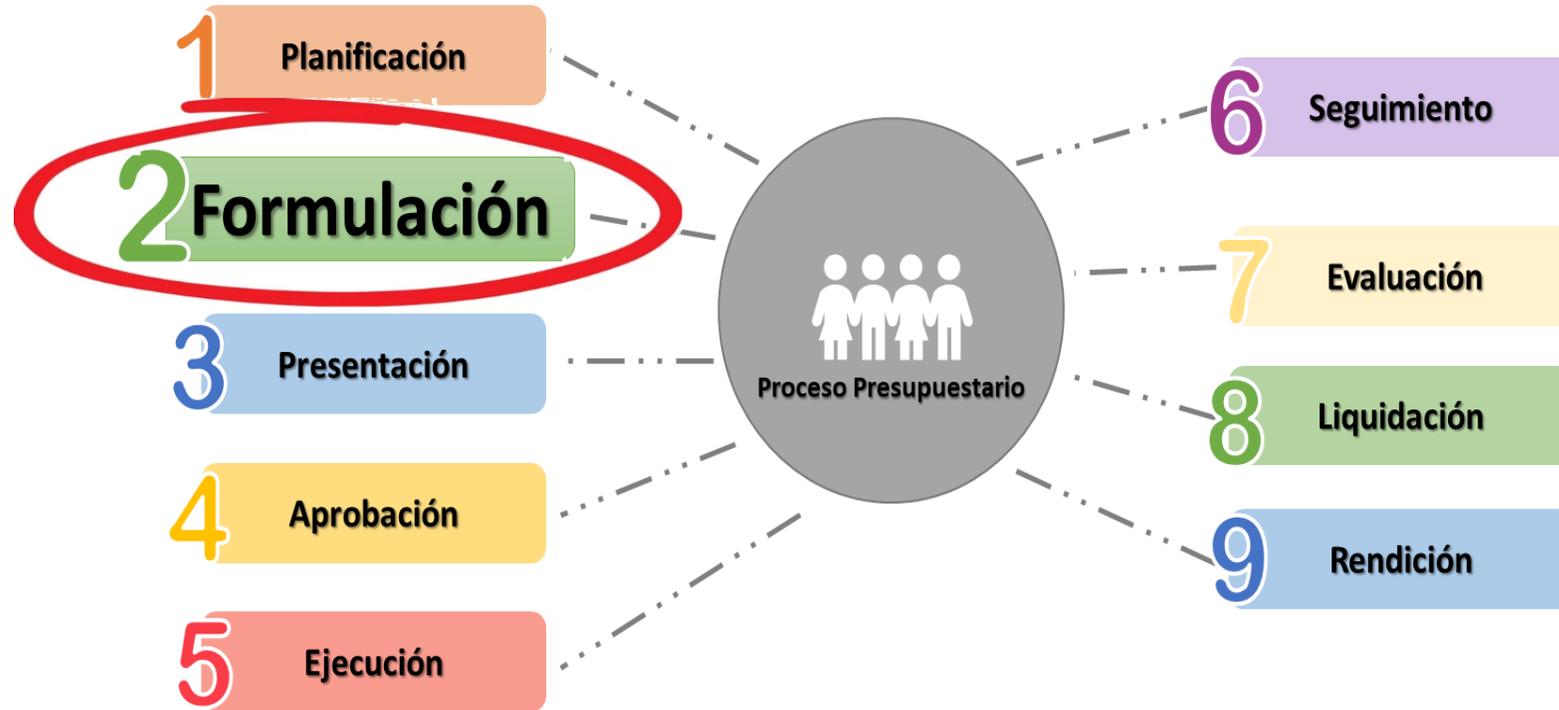
Ministerio de
Finanzas Públicas





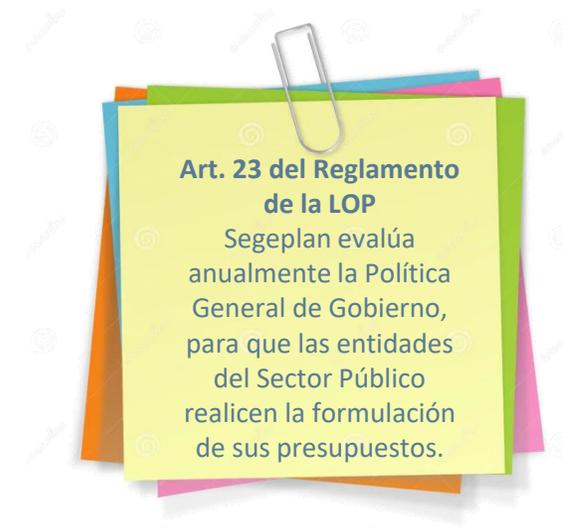
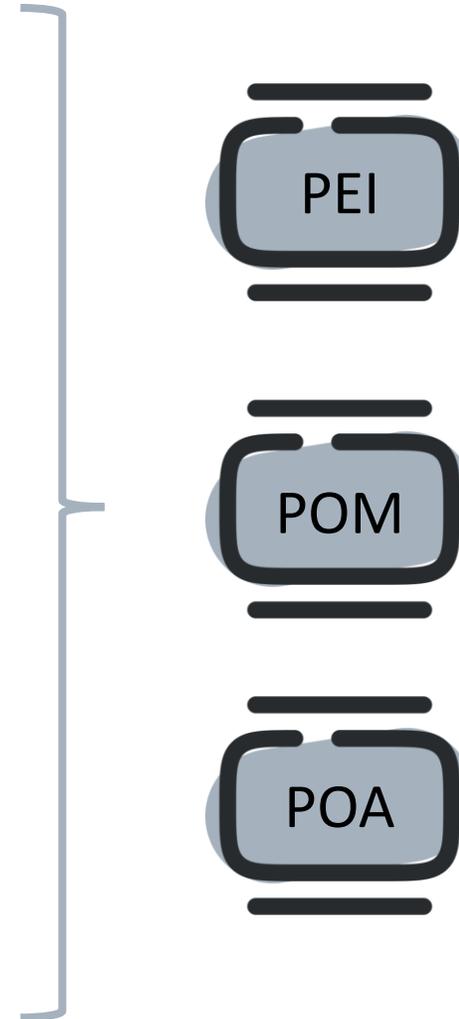
Lineamientos para la Formulación Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2026 y Multianual 2026-2030

Dirección Técnica del Presupuesto



La Formulación presupuestaria, permite estimar los ingresos y gastos anuales y multianuales de cada una de las entidades del Sector Público, con el objeto de alcanzar los resultados planteados por cada una de ellas.

! → **Formulación**
Multianual



Art. 23 del Reglamento de la LOP
Segeplan evalúa anualmente la Política General de Gobierno, para que las entidades del Sector Público realicen la formulación de sus presupuestos.



Presupuesto por Resultados

Presupuesto por Programas

Es una técnica mediante la cual se procura asignar, a determinadas categorías programáticas a cargo de las entidades, recursos necesarios para proveer bienes y servicios destinados a satisfacer, necesidades de la población.

Gestión por Resultados

Es una metodología complementaria al Presupuesto por Programas, que facilita la integración del proceso presupuestario en función a los bienes y servicios entregados y los resultados generados al ciudadano.



GESTIÓN POR RESULTADOS
(GpR)



Sistemas a utilizar

Formulación Presupuestaria 2026-2030



*Únicamente para entidades de Administración Central

→ Centros de Costo

Un **Centro de costo** es un centro de atención o unidad administrativa que se selecciona por su capacidad técnica, infraestructura y recurso humano, en el cual se lleva a cabo el proceso productivo para la entrega de los bienes o servicios.

Consideraciones

- ✓ Debe contar con capacidad instalada.
- ✓ Se le debe consignar la ubicación geográfica y unidad ejecutora, lo cual en ningún momento podrá ser modificado.
- ✓ Debe contar con personal y mobiliario y equipo.





Estimación de Ingresos



Ingresos Propios

- Base legal vigente.
- Descripción de la fuente de origen.
- Percepción de ingresos.
- Detalle a nivel de auxiliar
- Metodología



Recursos Externos

- Préstamos y Donaciones externas
- Opinión favorable Segeplan
- Proyección de recursos externos



Colocaciones, Donaciones y Préstamos

- Código que establezca la fuente de financiamiento, organismo y correlativo



Saldos de caja de ingresos propios

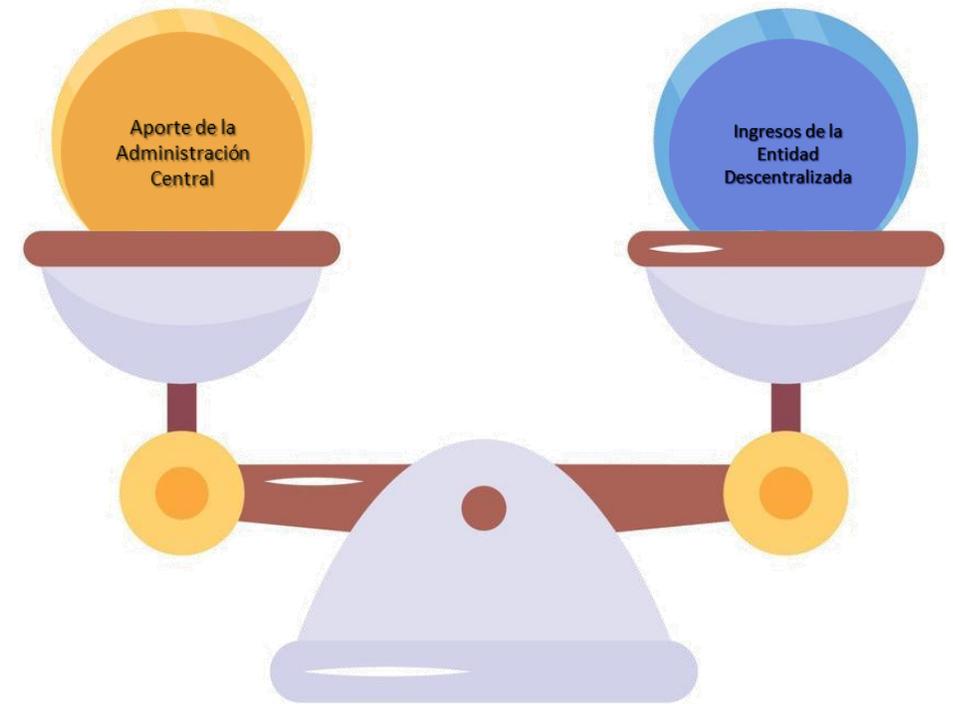
- Certificación con visto bueno de la máxima autoridad.
- Proyección de ingresos.



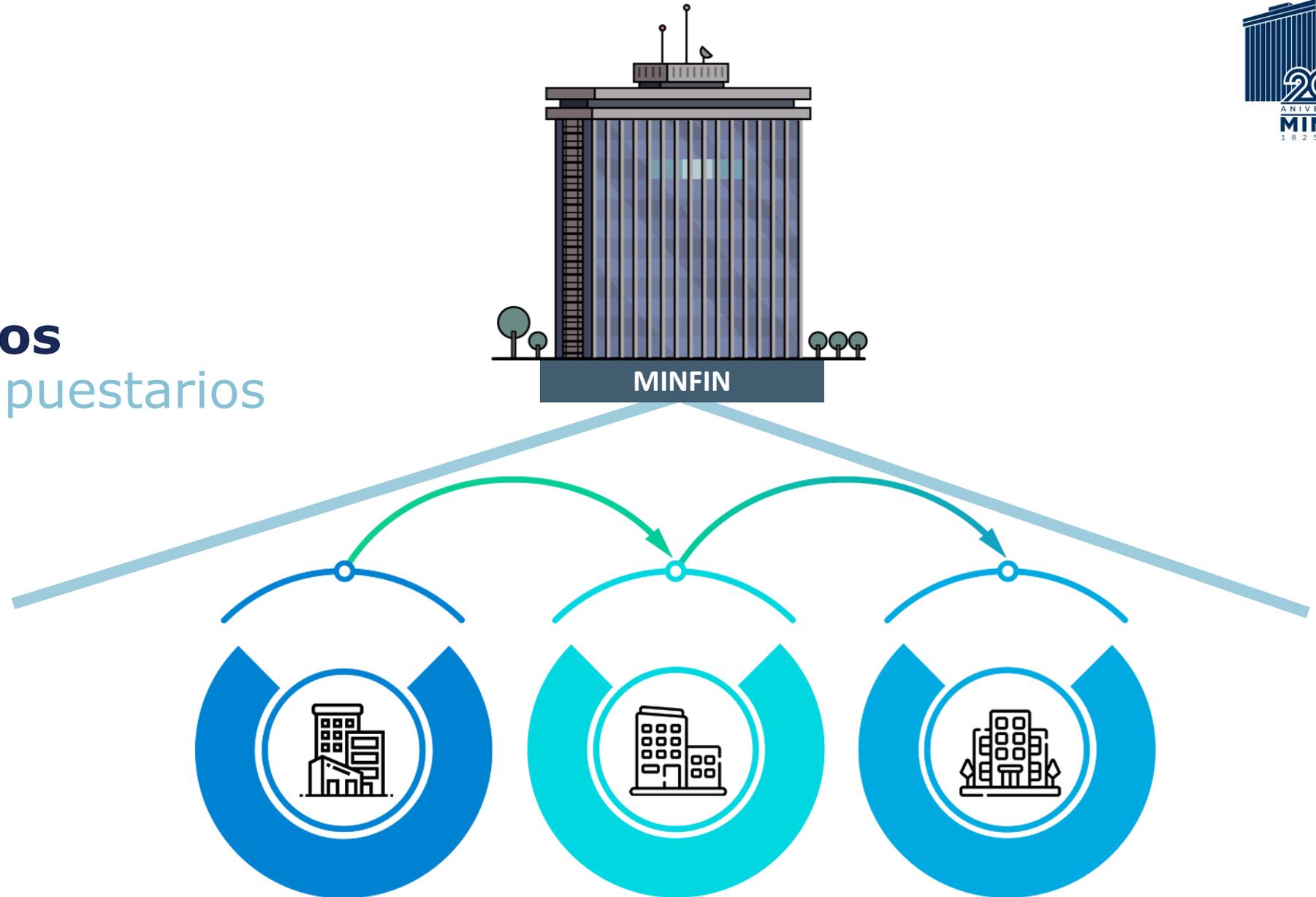
Equilibrio Presupuestario

Las entidades que reciban aporte de la Administración Central deben:

- ✓ Verificar en su presupuesto de ingresos y egresos institucional.
- ✓ Que el monto y fuentes de financiamiento sea acorde a lo programado en la entidad a través del cual se realiza el aporte.



⋮ → **Techos**
Presupuestarios

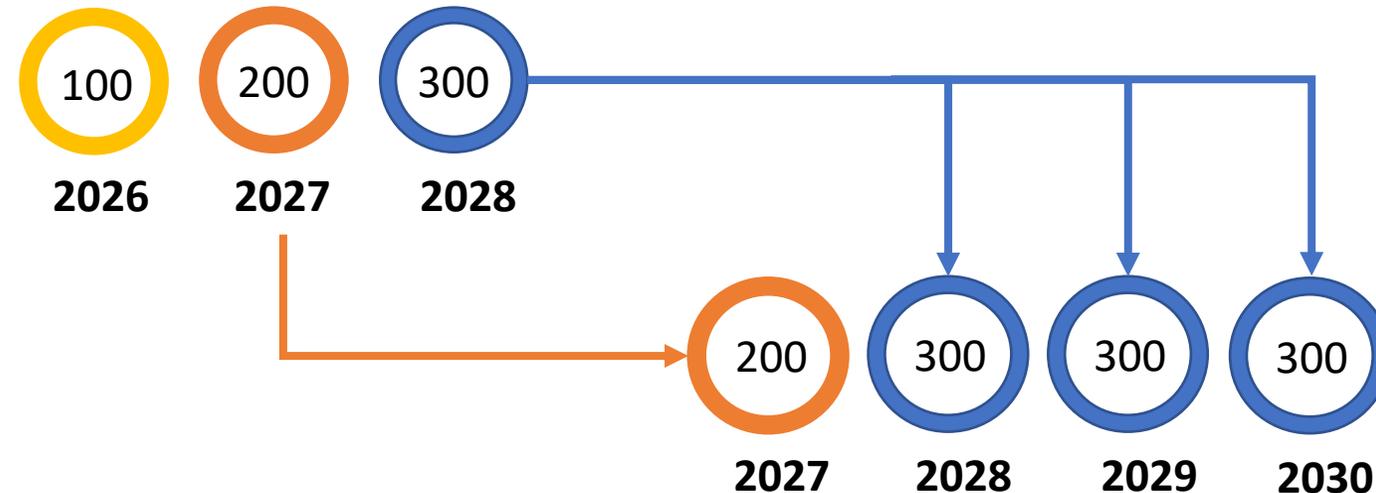


Información Formulación Presupuestaria

Para el proceso de formulación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026 y multianual 2026-2030, en el Módulo de Formulación de Presupuesto por Resultados del Siges se cargarán los precios, cantidades de insumos, metas, montos de renglones adicionales y entidades receptoras de transferencias, formulados en la etapa de recomendado para los ejercicios 2027 y 2028 en el proceso de formulación anterior.

Se asignarán dichos datos para el ejercicio correspondiente.

Formulación anterior





Catálogo de Insumos

Es el instrumento oficial de uso obligatorio, en el que sistemáticamente se clasifican e identifican los bienes y servicios requeridos por las diferentes Entidades del Sector Público (Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto).



Se considera como insumo lo siguiente:

Subgrupo de gasto 18 Servicios Técnicos y Profesionales.

Grupo de gasto 2 Materiales y Suministros (excepto los renglones 285 Materiales y equipos diversos; y 298 Accesorios y repuestos en general).

Grupo de gasto 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles (excepto subgrupos 33 Construcciones por Contrato y 34 Equipo militar y de seguridad, y el renglón de gasto 314 Edificios e instalaciones militares).

! → Programación de Equipo y Recurso Humano

- ✓ **La programación de equipo, vehículos y otros**, deben validarse con las adquisiciones efectuadas en el ejercicio fiscal anterior. El presupuesto multianual no debe mostrar de manera reiterada los mismos requerimientos.
- ✓ Las asignaciones que las instituciones soliciten para los **renglones de gasto 021 Personal supernumerario, 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 031 Jornales**, deberán programarse en detalle, en el Módulo correspondiente del Sistema Informático de Gestión (Siges).

Considerar número de personas a contratar, honorarios, si es servicio mensual o anual, tipo de servicio.

ONSEC
Oficina Nacional de Servicio Civil
Servicio de calidad, es nuestro compromiso

Si en la formulación de nómina se modifica el geográfico, dependencia, estructura programática o unidad ejecutora, deberá gestionar las gestiones que correspondan ante la ONSEC.

Transferencias Corrientes y de Capital

- ✓ Las transferencias no tienen contraprestación de bienes o servicios.
- ✓ Las instituciones deben verificar la vigencia de los convenios o disposiciones legales que amparen las transferencias y los compromisos que adquieren las partes, y adjuntar copia digital de los mismos.
- ✓ Las entidades beneficiarias de transferencias corrientes y de capital deben contar con un código de Entidad Receptora de Transferencias dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

43
Transferencias
a Entidades del
Sector Privado

47
Transferencias
al Sector
Externo

48
Transferencias
al Sector
Público
Municipal

51
Transferencias
al Sector
Privado

55
Transferencias
al Sector
Externo,

56
Transferencias
al Sector
Público
Municipal.

(excepto el renglón de gasto
511 Transferencias a personas
individuales y unidades
familiares)

Inversión Física



Los proyectos deben estar programados para el ejercicio fiscal 2026 en el Sistema de Información de Inversión Pública (Sinip).



Dar prioridad a las obras de arrastre, incluyendo la programación de avance de obras en el ejercicio que se formula.



No se podrán realizar cambios en los nombres y procesos de las obras formuladas en el anteproyecto de presupuesto entregado.



Es obligatorio el registro de las metas establecidas en los proyectos de inversión en el Sinip, para que se trasladen al Sistema Informático de Gestión (Siges).



Los montos programados en las obras deberán coincidir con los datos incluidos en la programación anual y multianual del proyecto en el Sistema de Información de Inversión Pública (Sinip).



! → Consideraciones para la Formulación de Indicadores

- ✔ Las instituciones deberán formular y registrar indicadores en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) en concordancia con los resultados y productos planteados.
- ✔ Deberán ser verificables, cuantificables, pertinentes, claros, concretos, comprensibles y con fuentes de información específicas.
- ✔ Tendrá que medir el grado de cumplimiento de los mismos, a efecto que el ciudadano pueda verificar e interpretar cada componente del indicador.

Nota importante:
Verificar que el resultado de la fórmula registrada en el indicador de como resultado un número mayor a cero.

Consideraciones Importantes

-  Verificar los centros de costo a utilizar en el Siges y si corresponde actualizar la información de los mismos.
-  Revisar los estados de las Unidades Ejecutoras en el Sicoin, especialmente de las que no serán utilizadas en el proceso de Formulación.
-  Verificar que todos los Reportes DTP muestren información (Los DTP's 3 y 6A mostrarán datos solo si las Entidades cuentan con Actividades Centrales, Comunes y Partidas no Asignables o proyectos de inversión).
-  Observar lo establecido en la Norma de **Entrega del Anteproyecto de Presupuesto**
DTP Resumen:
 - * Avalado por la máxima autoridad.
 - * Firma electrónica
 - * La entrega debe ser Digital



La entrega del Anteproyecto de Presupuesto se entregará en disco compacto.



Solicitud de capacitaciones y perfiles de formulación



Llenar los formatos disponibles en la página del Minfin
(www.minfin.gob.gt).



Enviar por correo electrónico a la dirección
normatividadDTP@minfin.gob.gt.

GRACIAS

